

Planilla N.º 9. imp. 89.2. y el ter. 89.8. 2ma, Domingo  
 N.º 14. suma 79. 7 y 79. 7. 79. 7. 03. 1  
 33. 00. 6.00

N.º 33. 8.º imp. 39. 2. y la suma 41. 2. 2.  
 el resumen 22. 6.  
28. 62.

4795. 7.

Copiado en el respectivo al 187. 6.º

Domingo	6.0	6.0	
Domingo	2.6	2.6	
	<del>4.0</del>	4.0	
	2.2		2.6
			6.
			<u>2.2</u>

E. S.

Recomiendo las Planillas que ha presentado el Doctor  
 como del Hospital de S. Andrés por la circunstancia que ha  
 causado la falta en todo el <sup>mes</sup> de octubre, se encuentra que  
 hace de muy cargo 2. p. 6. y de muy 6. p. 8. por consi-  
 entes se equivocaciones, pues imponiendo, en la 1.ª clase, las  
 Planilla N.º 9. 89. p. 2. en el resumen q. se ella; la ~~for-~~  
 sion con la cantidad de 89. p. 2. en la designada con el N.º 9.



Batallon de Numancia 8.º compañía en lugar de 39. p. 2. y q. suma, la  
 y en el resumen gral cargo suma 3. y.  
 O. L. 40-330 al margen 41. p. 2. y en la 2.ª clase se suman en la Planilla  
 M. H. 0140 12. 73. p. 7. y. En lugar de 79. 7. De modo que compensados estas  
 diferencias, y debiendo obligar el Hospital tres p. mitad de los  
 incurridos 6. p. Planilla N.º 9. que de lo de percibir, resultan  
 a su favor y encuentra al Erario 2.398 p. mitad de los 4.795. p.  
 4.º con inclusion de 2.º de las diferencias. Es lo que podros impon-  
 mas y V. E. en su vista se servira determinar seg.º mas fuerd  
 se fuere justificado arbitrio. A.º del Fisco Pub.º de Lima. Jun.  
 7. de 1822.

O. L. 40-330  
 M. H. 0140  
 Caja  
 Doc. 347  
 Fol. 1

10



C. L. 40-330

Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.